



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2022 - 2025



ASUNTO: PETICIÓN PARA CLASIFICAR COMO RESERVADA
Chocamán, Ver. viernes 24 de marzo de 2023

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso de la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito solicitar al Comité de Transparencia, analizar el caso de reserva de información y expedir un acta ordinaria en modalidad de reserva de información dentro del Honorable Ayuntamiento de Chocamán.

Lo anterior se solicita debido a que la información pone en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física, la cual fue solicitada dicha información bajo el expediente con folio: 300544900002022, la cual se documenta:

"Tipo de Armamento con el que cuenta la policía municipal del municipio."

Sin más por el momento, extendiendo un cordial saludo.

Atentamente



LIC. YZAMAR FERNANDO MARROQUIN RIVERA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



L. I. RODOLFO VAZQUEZ VILA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



**“ACTA ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
NO. CT07-23“**

EN EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMAN VERACRUZ, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MARTES VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO QUE OCUPA ESTE AYUNTAMIENTO DE CHOCAMAN, UBICADA EN CALLE MORELOS S/N COL. CENTRO, DE ESTE LUGAR, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA; EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA INTEGRADO POR LOS C. LIC. YZAMAR FERNANDO MARROQUIN RIVERA COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, AL L.I. RODOLFO VÁZQUEZ VILA COMO SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, LA L.C. ANGELICA PÉREZ ORTIZ COMO PRIMER VOCAL, LA ARQ. PERLA MARÍA JUÁREZ PRADO COMO SEGUNDA VOCAL Y LA LIC. MARÍA LUISA GONZÁLEZ ORTEGA COMO TERCER VOCAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS. 130, Y 131 DE LA LEY NO. 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, MISMA QUE SE DESARROLLA BAJO EL SIGUIENTE: --



ORDEN DEL DIA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- DECLARACION DE QUORUM
- 3.- APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
- 4.- DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE CLASIFICAR LA INFORMACION COMO RESERVADA, CONFIDENCIAL DE TIPO DE ARMAMENTO CON EL QUE CUENTA LA POLICIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO, POR EL PRIMER COMANDANTE DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.



DE ANTEMANO, SE INDICA QUE LOS SUJETOS ESTÁN OBLIGADOS A PROPORCIONAR ESTA INFORMACIÓN CON FUNDAMENTO EN LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CAPÍTULO II DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES, EN EL ARTÍCULO 70 Y EL ARTÍCULO 71.

DESARROLLO DE LA SESION Y ACUERDOS

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA VERIFICA LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ CON EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE.



SECRETARÍA
H. Ayuntamiento
Constitucional de
Chocamán, Ver.
2022-2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2022 - 2025



PRIMERO: EN DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EN USO DE LA VOZ, EL C. LIC. YZAMAR FERNANDO MARROQUIN RIVERA, PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA RESULTANDO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS REPRESENTANTES QUE COMPONEN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, POR LO CUAL SE DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADO EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, SOLICITANDO AL PRIMER VOCAL QUE DE LECTURA AL ORDEN DEL DÍA Y SE PROCEDA A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.



EL VOCAL DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA Y PROCEDE A RECABAR LA VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA MISMA QUE QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:



LIC. YZAMAR FERNANDO MARROQUIN RIVERA A FAVOR
PRESIDENTE

L.I. RODOLFO VÁZQUEZ VILA A FAVOR
SECRETARIO TÉCNICO

L.C. ANGELICA PÉREZ ORTIZ A FAVOR
PRIMER VOCAL

ARQ. PERLA MARIA JUÁREZ PRADO A FAVOR
SEGUNDO VOCAL

LIC. MARÍA LUISA GONZÁLEZ ORTEGA A FAVOR
TERCER VOCAL



EL PRESIDENTE INFORMA QUE EL ORDEN DEL DIA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

SEGUNDO. - EN RELACION CON EL PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DIA: DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE CLASIFICAR LA INFORMACION COMO RESERVADA, CONFIDENCIAL DEL TIPO DE ARMAMENTO CON EL QUE CUENTA LA POLICIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO SOLICITADO EN EL OFICIO NUMERO: SPM-051/2023 POR EL PRIMER COMANDANTE DE ESTE H. AYUNTAMIENTO





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2022 - 2025



EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE DEL COMITÉ MANIFIESTA COMO ANTECEDENTES DEL PRESENTE ASUNTO LOS SIGUIENTES:

I.- CON FECHA 24 DE FEBRERO DEL 2022, SE RECIBIO VIA PNT (PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA) LA SOLICITUD DE INFORMACION CON NÚMERO DE FOLIO: 300544900002022 EN DONDE SOLICITAN LO SIGUIENTE: 2022-2025

INFORMACIÓN SOLICITADA:

Soy un ciudadano mexicano q teme por su seguridad ora q la tensión internacional es muy fuerte por culpa de Rusia, por eso quiero saber:

- 1.- Con cuántos elementos operativos cuenta la policía municipal del municipio;
- 2.- Tipo y cantidad de armamento con el q cuenta la policía municipal del municipio;
- 3.- Número de vehículos con q cuenta la policía municipal del municipio (camionetas, autos, motocicletas, bicicletas, caballos, lo q sea)

¡Lo anterior lo pregunto para saber si se está en condiciones de hacer frente en caso de una tercera guerra mundial, q ni dios lo mande y la virgen nos libre!

II.- COMO PARTE DEL TRÁMITE INTERNO DEL TRATAMIENTO QUE SE LE DA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION, EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA TURNÓ LA CITADA SOLICITUD, LA CUAL FUE TURNADA A LA COMANDANCIA MUNICIPAL EN LOS PUNTOS CORRESPONDIENTES A SEGURIDAD PÚBLICA, TODA VEZ QUE ES COMPETENCIA DEL ÁREA ADMINISTRATIVA, DERIVADO DE LO ANTERIOR EL TITULAR DE DICHA AREA A TRAVES DEL OFICIO SIN NÚMERO MANIFIESTA QUE:

El suscrito primer comandante de este H. Ayuntamiento Constitucional de Chocamán, ver., por este medio, y de conformidad con lo previsto por los artículos 55, 58, 59, 60, 63, 65, 67, 68, 70, 72 y 149 de la ley de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 6 de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito solicitarles lo siguiente:

DIRECCIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS
H. Ayuntamiento Constitucional de Chocamán, Ver.
2022-2025

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
H. Ayuntamiento Constitucional de Chocamán, Ver.
2022-2025

TESORERÍA
Chocamán, Ver.
2022-2025

CONTRALORÍA
H. Ayuntamiento Constitucional de Chocamán, Ver.
2022-2025



SECRETARIA
H. Ayuntamiento Constitucional de Chocamán, Ver.

2022-2025

Calle Morelos s/n Col. Centro Chocamán, Veracruz – México C.P. 94160
Tel. (273) 73 2 - 21 - 09 / chocamanver2022.2025@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2022 - 2025



Considerando que, la información requerida por un usuario y remitida a esta comandancia, por la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información de este H. Ayuntamiento, mediante folio 300544900002022 tiene relación con la materia de seguridad pública, y dado que, en la solicitud de información se requiere información que pone en riesgo la seguridad pública, como son El tipo de armamento con el que cuenta la policía municipal del municipio, se pondría en riesgo la seguridad pública del municipio y la seguridad personal de los elementos que integramos la planilla laboral de la policía municipal de Chocamán. Así mismo, podríamos estar ante una posible obstrucción de la prevención de la comisión de algún delito dentro del territorio del municipio, lo que implicaría una alteración al orden y la paz pública, siendo esta, entre otras, la finalidad de la seguridad pública, tal como lo establece el párrafo noveno del artículo 21 de la constitución política de los estados unidos mexicanos; es por ello que, solicito que determine el Comité de Transparencia la información de la que señala en la solicitud de información debe ser clasificada como reservada o confidencial, sobre todo, aquella que ponga en riesgo a los elementos de seguridad pública.

En espera de verme favorecido con su atención, quedo de usted como su atento y seguro servidor.

DE IGUAL FORMA SEÑALO QUE ESTA DEPENDENCIA NO ESTA OBLIGADA A PROCESAR INFORMACIÓN COMO LA QUE PIDE EL SOLICITANTE LO CUAL ENCUENTRA SUSTENTO EN EL CRITERIO 03/17 EMITIDO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE RUBRO "NO EXISTE OBLIGACIÓN DE ELABORAR DOCUMENTOS AD HOC PARA ATENDER LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN" EN EL CUAL SE INDICA QUE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBEN GARANTIZAR EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN AL PARTICULAR PROPORCIONANDO LA INFORMACION CON LA QUE CUENTEN EN EL FORMATO EN QUE LA MISMA OBRE EN SUS ARCHIVOS SIN NECESIDAD DE ELABORAR DOCUMENTOS AD HOC PARA ATENDER LAS SOLICITUDES.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, CONTINÚA SEÑALANDO EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, MANIFIESTA QUE SE OTORGAN LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS DEL PERSONAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VERACRUZ Y CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE LA LEY NUMERO 87 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EN LOS ARTICULOS 60



SECRETARIA
H. Ayuntamiento
Constitucional de
Chocamán, Ver.

2022-2025

Calle Morelos s/n Col. Centro Chocamán, Veracruz – México C.P. 94160
Tel. (273) 73 2 - 21 - 09 / chocamanver2022.2025@gmail.com



FRACCION 1, Y AL CAPITULO II DE LA INFORMACION RESERVADA; LEY NUMERO 316 DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE ARTICULO 77, ASI COMO PARA LA ELABORACION DE VERSIONES PÚBLICAS EN SUS ARTICULOS NOVENO, TRIGESIMO OCTAVO FRACCION 1, QUINCUAGESIMO SEXTO; LE SOLICITO DE LA MANERA MAS ATENTA REALICE GESTIONES PERTINENETES PARA QUE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EMITA ACUERDO DE RESERVA DE INFORMACIÓN SOBRE **EL TIPO DE ARMAMENTO CON QUE CUENTA LA POLICIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO.**



EN VIRTUD DE LO SOLICITADO EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EMITIO LA CONVOCATORIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ PARA SU PRONUNCIAMIENTO Y EN SU CASO EMITA EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.



EN ATENCIÓN A LOS ANTECEDENTES EXPRESADOS Y:

CONSIDERANDO

PRIMERO: QUE DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO POR LOS ARTICULOS 4, 9 Y 11 FRACCION I DE LA LEY NUMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ESTA DEPENDENCIA TIENE EL CARÁCTER DE SUJETO OBLIGADO, POR LO QUE LA INFORMACION GENERADA, ADMINISTRADA O EN SU POSESION, ES UN BIEN PÚBLICO Y TODA PERSONA TIENE DERECHO A OBTENERLA EN LOS TERMINOS Y CON LAS EXCEPCIONES QUE SEÑALA ESTA LEY.



SEGUNDO: QUE LOS NUMERALES 60 FRACCION I Y 149 FRACCION I DE LA LEY NUMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y ARTICULO CUARTO, QUINTO Y SÉPTIMO FRACCION I DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACION Y DESCLASIFICACION DE LA INFORMACION, ASI COMO PARA LA ELABORACION DE LAS VERSIONES PÚBLICAS, ESTABLECEN QUE CUANDO SE RECIBA UNA SOLICITUD DE INFORMACION QUE AMERITE SER CLASIFICADA, EL COMITÉ DEBERA EMITIR UN ACUERDO QUE CLASIFIQUE LA INFORMACIÓN COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL.



SECRETARIA
H. Ayuntamiento
Constitucional de
Chocamán, Ver.
2022-2025





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2022 - 2025



TERCERO: QUE LA CLASIFICACIÓN ES EL PROCESO MEDIANTE EL CUAL EL SUJETO OBLIGADO DETERMINA QUE LA INFORMACIÓN EN SU PODER ACTUALIZA UNO DE LOS SUPUESTOS DE RESERVA O CONFIDENCIALIDAD PREVISTOS EN LA LEY Y ES EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EL QUE DEBE CONFIRMAR, MODIFICAR O REVOCAR LA DECISIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 131 FRACCION II Y 149 DE LA LEY NÚMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
H. Ayuntamiento Constitucional
de Chocamán, Ver.
2022-2025

CUARTO: QUE DE ACUERDO A LOS ARGUMENTOS QUE PROPONE EL PRIMER COMANDANTE SE ADVIERTE DECLARAR RESERVADA LA INFORMACION DEL TIPO DE ARMAMENTO CON EL QUE CUENTA LA POLICIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO CONFORME A SU OFICIO CON NUMERO: SPM-051/2023.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
H. Ayuntamiento Constitucional
de Chocamán, Ver.
2022-2025

QUINTO: QUE DE ACUERDO A LOS ARGUMENTOS QUE PROPONE PRIMER COMANDANTE SE ADVIERTE QUE ES OBJETO DE SOLICITUD DE INFORMACION DEL TIPO DE ARMAMENTO CON EL QUE CUENTA LA POLICIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO POR LO QUE PARA DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE LA CLASIFICACION EN LA MODALIDAD DE RESERVADO RESULTA NECESARIO QUE ESTE COMITÉ LES PRONUNCIE SOBRE LA **PRUEBA DE INTERES PÚBLICO Y PRUEBA DE DAÑO.**



RESPECTO DE LA PRUEBA DE DAÑO: TIPO DE ARMAMENTO CON EL QUE CUENTA LA POLICIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO CONFORME A LA LEY ORGANICA DE MUNICIPIO LIBRE EN SU ARTICULO 68 Y 73 SEPTIES Y DECIES POR LO QUE DEBE SER INFORMACION CONFIDENCIAL.

TESORERÍA
Chocamán, Ver.
2022-2025

AHORA BIEN, ES NECESARIO QUE ESTA DEPENDENCIA CLASIFIQUE EN LA MODALIDAD DE RESERVADA, DE TIPO DE ARMAMENTO CON EL QUE CUENTA LA POLICIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO, CONTENIDOS EN LA RELACION SOLICITADA, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 68, 69, 70 Y 71 DE LA LEY NUMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 3 FRACCION X, 12,13,14 Y 42 DE LA LEY NUMERO 316 DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN LA POSESION DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, TRIGESIMO OCTAVO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONTRALORÍA
H. Ayuntamiento Constitucional
de Chocamán, Ver.
2022-2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA
H. Ayuntamiento
Constitucional de
Chocamán, Ver.
2022-2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2022 - 2025



- **FUNDAMENTACIÓN:** LEY NÚMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ARTICULO 60 FRACCIÓN I, 72 Y 76 PRIMER PÁRRAFO, LEY NÚMERO 316 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ARTICULOS 3 FRACCIÓN X, 12, 13, 14, Y 42 Y LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACION ASI COMO PARA LA ELABORACION DE VERSIONES PÚBLICAS EN SUS ARTICULOS NOVENO, TRIGESIMO OCTAVO FRACCION I, TRIGESIMO NOVENO PRIMER PÁRRAFO, Y EL CRITERIO 06/09 EMITIDO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES, ASÍ TAMBIÉN CON FUNDAMENTO AL ART. 68, 69, 70 Y 71 DE LA LEY 875 Y 77 DE LA LEY 316 DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES, IGUALMENTE LOS ARTICULOS 7, 8, 150 Y 151 DE LA LEY 875 Y ARTICULO 76 FRACCCION X DE LA LEY 316, ARTICULO 113 FRACCIÓN 1 Y V DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EL PÁRROFO NOVENO DEL ARTICULO 21 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

- **PRUEBA DE DAÑO:** LA FINALIDAD DE CLASIFICACION DE LA INFORMACION COMO RESERVADA RESPECTO AL TIPO DE ARMAMENTO CON EL QUE CUENTA LA POLICIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO, QUE SE ENCUENTRAN EN EL LISTADO SOLICITADO, ES GARANTIZAR LA PROTECCION DE LOS MISMOS EN VIRTUD DE QUE SE PODRIA ACTUALIZAR UN DAÑO PRESENTE, PROBABLE Y ESPECIFICO A LOS PRINCIPIOS JURIDICOS TUTELARES, MEDIANTE CONDUCTAS DELICTIVAS, BUSCANDO ASI LA PREVENCION A DICHAS CONDUCTAS. EL LISTADO CONTIENE DATOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUE HACEN VULNERABLE Y PONEN EN RIESGO, CUYA DIFUSIÓN NO CONTRIBUYE A LA RENDICION DE CUENTAS, EN TERMINOS DE PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD Y DEL DEBER DE SEGURIDAD, ES OBLIGACION DE LA DEPENDENCIA IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, FÍSICO Y TÉCNICO PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES QUE EVITEN EL DAÑO Y/O USO O ACCESO NO AUTORIZADO.



SECRETARÍA

H. Ayuntamiento
Constitucional de
Chocamán, Ver.

2022-2025

Calle Morelos s/n Col. Centro Chocamán, Veracruz – México C.P. 94160
Tel. (273) 73 2 - 21 - 09 / chocamanver2022.2025@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2022 - 2025



- **FUENTE DE LA INFORMACION:** COMANDANCIA
- **PARTE DE LA INFORMACION QUE ABARCA:** TIPO DE ARMAMENTO CON EL QUE CUENTA LA POLICIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO.

LOS CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ MANIFIESTAN QUE ESTAN DE ACUERDO EN LA PROPUESTA DE LO ANTERIOR SOLICITADO, SE DEBE LA CLASIFICACIÓN EN MODALIDAD DE, CONFIDENCIAL DE LA INFORMACION QUE SE REFIERE A LA TIPO DE ARMAMENTO CON EL QUE CUENTA LA POLICIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO.

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA MANIFESTO: AL NO HABER MÁS OBSERVACIONES RESPETO DEL PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE SE DESAHOGA, INSTRUYO AL PRIMER VOCAL A QUE RECABE LA VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.

EL PRIMER VOCAL DEL COMITÉ SOLICITA A LOS CC INTEGRANTES DEL COMITÉ QUE MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA PARTICULAR LA CUAL QUEDÓ COMO SIGUE:

LIC. YZAMAR FERNANDO MARROQUIN RIVERA PRESIDENTE	A FAVOR
L.I. RODOLFO VÁZQUEZ VILA SECRETARIO TÉCNICO	A FAVOR
L.C. ANGELICA PÉREZ ORTIZ PRIMER VOCAL	A FAVOR
ARQ. PERLA MARIA JUÁREZ PRADO SEGUNDO VOCAL	A FAVOR
LIC. MARÍA LUISA GONZÁLEZ ORTEGA TERCER VOCAL	A FAVOR



EL PRIMER VOCAL DEL COMITÉ INFORMO A LOS CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ QUE EL PUNTO 4 DEL ORDEN DIAL DIA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

SECRETARIA
 H. Ayuntamiento
 Constitucional de
 Chocamán, Ver.

EN CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO CT/28/03/2023

PRIMERO: SE CONFIRMA LA CLASIFICACION EN MODALIDAD DE INFORMACION, CONFIDENCIAL Y EN SU CASO INEXISTENTE REFERENTE A LOS DATOS SOLICITADOS EN LA SOLICITUD DE INFORMACION, SEGÚN LO SOLICITA EL OFICIO CON NUMERO: SPM-051/2023 DE COMANDANCIA.

SEGUNDO: SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTA DEPENDENCIA, NOTIFICAR LA RESOLUCION AL SOLICITANTE EN TERMINOS DEL ARTICULO 145 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO D ELA LLAVE.

EN VIRTUD DE QUE SE HAN DESAHOGADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESION, SIENDO LAS ONCE CON CUARENTA MINUTOS HORAS DEL DIA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON



CONTRALORIA
H. Ayuntamiento Constitucional
de Chocamán, Ver.
2022-2025

LIC. YZAMAR FERNANDO MARROQUIN RIVERA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
H. Ayuntamiento Constitucional
de Chocamán, Ver.
2022-2025


L.I. RODOLFO MÁRQUEZ VILA
SECRETARIO TÉCNICO DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA



L.C. ANCELICA PÉREZ ORTIZ
SECRETARIA
PRIMERA VOCALES DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA
Chocamán, Ver.
2022-2025



ARQ. PERLA MARÍA PÉREZ BRAD
SEGUNDA VOCALES DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA
Chocamán, Ver.
2022-2025



SECRETARIA
H. Ayuntamiento
de Chocamán, Ver.
2022-2025

LIC. MARÍA CONSUELO GONZÁLEZ ORTEGA
TERCER VOCAL DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA